

de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Artículo 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos Sres. Ministros ...

*ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se nombra a don José Cigüenza Ezquerro, Teniente Coronel de Infantería del SEM, representante como Vocal en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional.*

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don José Cigüenza Ezquerro, Teniente Coronel de Infantería del SEM, representante como Vocal en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1960 y constituida por Orden de 13 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» 278), en sustitución de don Antonio González Elviro, Teniente Coronel de Artillería del SEM, por haber sido designado para otro cometido.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina de Obras Públicas, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo y de la Vivienda, y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor

*ORDEN de 2 de diciembre de 1967 por la que se nombra Jefe de los Servicios Documentales a don Jesús Fontán Lobe.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el apartado cuarto del artículo catorce de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios Documentales a don Jesús Fontán Lobe.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 2828/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Angel Sanz Briz, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Angel Sanz Briz, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por ascenso de don Juan Pablo de Lojendio Irure, Marqués de Vellisca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2829/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Antonio Giménez-Arnau y Gran, Ministro Plenipotenciario de segunda clase*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipoten-

ciario de segunda clase don José Antonio Giménez-Arnau y Gran y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase en la vacante producida por ascenso de don Antonio Villaceros y Benito.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2830/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Victor Aranegui y Coll, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Victor Aranegui y Coll, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la vacante producida por ascenso de don Angel Sanz Briz

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2831/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Eduardo de Laiglesia González, Ministro Plenipotenciario de tercera clase.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Eduardo de Laiglesia González, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por ascenso de don José Antonio Giménez-Arnau y Gran.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2832/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan José Cano Abascal.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan José Cano Abascal, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Victor Aranegui y Coll.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

*DECRETO 2833/1967, de 23 de noviembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Javier Vallauré Fernández-Peña, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del